



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas

Palacio de Justicia, Cra.3 No. 8 – 03 Piso 3º Villamaría – Caldas

Tel 9776714

Correo institucional j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 799

Agosto 15 de 2024

Señora

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas

Cordial saludo:

En acatamiento al numeral 11 del artículo 101 de la ley 270 de 1996, respetuosamente solicito a la Sala que usted preside, autorizar al suscrito la **residencia** en la ciudad de Manizales, garantizando que de ninguna manera se afectará la prestación normal del servicio público de justicia, el horario de trabajo y la jornada laboral.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud.

Cordialmente,

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO